

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Banco Sabadell confirma que mantiene conversaciones con representantes de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. en relación con una potencial operación de fusión entre ambas entidades, habiéndose iniciado el proceso de due diligence y designado asesores externos, con autorización de su Consejo de Administración.

No hay tomada ninguna decisión ni certeza alguna de que se vaya a adoptar. Si se adoptara alguna decisión al respecto se informará en los términos exigidos legalmente.

María José García Beato
Secretaria General

Madrid, a 16 de noviembre de 2020